



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. DECECO N° 232-22
EXPTE. N° 7273/15
Salta, 13 ABR 2022

Visto: Las actuaciones presentadas, a fs. 602 y 603, por los Cres. Carlos Darío Torres y Hugo Marcelo Nazar, coordinadores académicos de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría - 2ª cohorte, solicitando a las autoridades de la Facultad la adecuación del Presupuesto aprobado por Res. CD ECO N° 064-21; y,

Considerando:

Que el Texto Ordenado que comprende el Anexo I- Plan de Estudios y el Anexo II- Reglamento de la Carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, vigente fue aprobado por Res. CD ECO N° 462/19, ratificada por Res. CS N° 448/19 y acreditada mediante RESFC-2020-49-APN-CONEAU#ME.

Que por Res. CS N° 448/19 se facultó al Decano de la Facultad para efectuar las modificaciones presupuestarias que fueren necesarias, en el desarrollo de la mencionada carrera.

Que las autoridades de la carrera entienden oportuno adecuar el presupuesto vigente como consecuencia de la incidencia de los altos índices de incrementos en los precios que afectan a la economía del país.

Que la propuesta de presupuesto cumple con la normativa vigente Res. ME 160/11 y con la Res. CS. 128/99, Reglamento de funcionamiento y financiamiento de las actividades académicas autofinanciadas, garantizando el autofinanciamiento de la carrera.

Que la Coordinadora de Posgrados emite opinión favorable a fs. 605.


POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría – 2ª cohorte, con vigencia a partir del 1 de abril de 2.022 el que obra como **ANEXO** en la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a las autoridades de la carrera Maestría en Contabilidad y Auditoría, al Secretario de As. Institucionales y Administrativos, a la Dirección de Posgrados y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.


Dr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




D^{ca}. ANGÉLICA EWIRIK ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



RES. DECECO N° 232-22
EXPTE. N° 7273/15

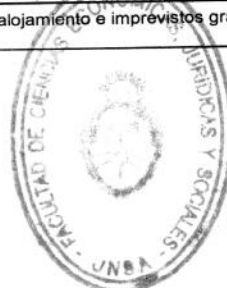
ANEXO: PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS - MCyA COHORTE 2021 - 2023

P.P.I	DETALLE	cantidad	Costo en \$	Unid. De Medida	Monto	Presupuestado
I- PRESUPUESTO DE RECURSOS						
1. Ingresos genuinos						
	Arancel de Inscripción	78	5.000	Matrícula		390.000,00
	Arancel percibido Abril 2021 a Marzo 2022		7.500	12	5.130.100	
	Arancel devengado Abril 2021 a Marzo 2022				434.900	
	Arancel Abril 2022 a Marzo 2023	61	10.000	12	7.320.000	
	Arancel Abril 2023 a Septiembre 2023	61	12.000	6	4.392.000	
	TOTAL ARANCEL 30 meses					17.277.000,00
	Arancel para Tesis	57	12.000	1		684.000,00
	Sub total					18.351.000,00
2. Ajustes a los Ingresos genuinos						
	Desgranamiento 8%	5				-960.000,00
	10 medias Becas para maestrandos docentes de la FCEJyS	5	960.000			-960.000,00
	SUBTOTAL DE INGRESOS ARANCELES					16.431.000,00
	APORTE FACULTAD s/Ingresos					-1.643.100,00
	Total Ingresos Previstos					14.787.900,00
II- PRESUPUESTO DE GASTOS						
Gastos previstos						
3-4-5	Honorarios profesores					3.390.382,50
	Honorarios Abril a Diciembre 2021 (9)	216	648.000	3.000	648.000	
	Honorarios Enero a Febrero 2022 (2)	62	186.000	3.000	186.000	
	Honorarios Marzo-22 a Marzo-23 (13)	298	1.341.000	4.500	1.341.000	
	Honorarios Abril-23 a Septiembre-23 (6)	144	1.005.750	6.984	1.005.750	
	IVA DE DOCENTES RI	720/3	1,21	2.994.750	209.633	
3-7-1	Pasajes docentes y dirección					501.600,00
3-4-7	Alojamiento y comidas					
	Abril 2021 a Agosto 2022	0	-		-	
	Setiembre 2022 a Marzo 2023 (4)		17.600		211.200	
	Abril 2023 a Septiembre 2023 (5)		26.400		290.400	
	Gastos por tesis: honorarios, alojamiento y traslado					684.000,00
3-2-6	Aula de Zoom propia					40.000,00
3-4-4	Gastos de dirección					4.930.725,00
	Director Abril-21 a Marzo-22	12	35.000*1,21	42.350	508.200	
	Director Abril-22 a Marzo-23	12	35.000*1,5*1,21	63.525	762.300	
	Director Abril-23 a Sept-23	6	52.500*1,5*1,21	95.288	571.725	
	Codirector Abril-21 a Marzo-22	12	25.000	25.000	300.000	
	Codirector Abril-22 a Marzo-23	12	25.000*1,5	37.500	450.000	
	Codirector Abril-23 a Sept-23	6	37.500*1,5	56.250	337.500	
	Coordinadores Académicos (2) Abril-21 a Marzo-22	12	23.000 * 2	46.000	552.000	
	Coordinadores Académicos (2) Abril-22 a Marzo-23	12	23.000*1,5*2	69.000	828.000	
	Coordinadores Académicos (2) Abril-23 a Sept-23	6	34.500*1,5*2	103.500	621.000	
3-4-9	Responsable y Auxiliar Administrativo					1.032.000,00
	Responsable Administrativo Abril-21 a Dic-21 y BONO		20.000*9+12.000	192.000	192.000	
	Aux Administrativo Abril-21 a Marzo-22	12	17.500	17.500	210.000	
	Administrativo Abril-22 a Marzo-23	12	20.000*1,5	30.000	360.000	
	Administrativo Abril-23 a Sept-23	6	30.000*1,5	45.000	270.000	
3-3-9	Refrigerio Alumnos					1.354.200,00
	Abril 2021 a Agosto 2022	0			0	
	Septiembre 2022 a Marzo 2023 (12)	6*2*2	370	541.680	541.680	
	Abril 2023 a Septiembre 2023 (6)	6*2*2	370*1,5	812.520	812.520	
1-1-5	Horas Extras PAU					51.600,00
2-5-6	Movilidad					74.000,00
	Julio 2022 a Marzo 2023				38.000	
	Abril 2023 a Septiembre 2023				36.000	
	Gastos Varios (papelería, correspondencias, cortesía)					73.939,50
4-5-1	Ampliación Bibliografía					133.091,10
(**)	Margen de Contingencia					133.091,10
	Total gastos previstos en la cohorte					13.648.629,20
	Resultado final de la actividad académica					\$ 1.139.270,80

(*) Incluye gastos de papelería, útiles de librería, atención de cortesía a docentes, gastos de ordenanza y traslados de docentes. Partidas de imputación posibles: 2-3-1, 2-3-3, 2-5-6, 2-9-2, 2-9-9, 3-1-5, 3-2-1, 3-3-5, 3-5-3, 3-5-5, 3-5-9, etc.

(**) Se establece para afrontar cambios en el valor de pjes y alojamiento e imprevistos gales. Partidas de imputación posibles: 3-4-7, 3-7-1, 3-7-9, etc.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa